



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255463/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

RESOLUCIÓN N° 141/2015- CCI

SALTA, 29 de julio de 2015

Expte. 16.064/2014

VISTO los llamados a Inscripción de Interesados para cubrir Becas Internas de Investigación Científica de Estudiantes Avanzados (BIEA) para la Facultad de Ciencias Exactas, realizados mediante Resoluciones N°N° 166 / 2014 - CCI y N° 021 / 2014 - CI, y

CONSIDERANDO:

Que se realizó la admisión definitiva de postulantes mediante el Acta que rola a fs. 27 a 28,

Que la Comisión Asesora designada mediante Resolución 021/2014 – CI procedió a evaluar a los postulantes admitidos, según consta en los formularios de evaluación que rolan a fs. 50 a 52, para;

Que la Comisión Asesora no considero las evaluaciones externas por lo que el Consejo constituido en Comisión aprobó estas evaluaciones teniendo en cuenta que solo había tres postulantes admitidos, por lo que no se afectan los derechos de los mismos,

Que a fs. 53 a 54 la Comisión Asesora emitió Acta Dictamen mediante la cual aconseja el otorgamiento de las Becas BIEA motivo de estas actuaciones,

Que no se presentaron impugnaciones al Dictamen de la Comisión Asesora.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

RESOLUCIÓN N° 141/2015- CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En Séptima Reunión Ordinaria de fecha 29 de Julio de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen que obra a fs. 53 y en consecuencia otorgar 3 (tres) Becas Internas de Investigación Científica de Estudiantes Avanzados (BIEA) para la Facultad de Ciencias Exactas, desde el 1º de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016, con fecha de presentación del Informe Final el 30 de Abril de 2016, a:

1- Sr. Facundo Gabriel FLORES, DNI 35.478.307.

TEMA: Un software para la reconstrucción y procesamiento de imágenes holográficas digitales.

Directora: Dra. Andrea Carolina MONALDI.

2- Sr. Luis Antonio LOPEZ, DNI 35.477.526.

TEMA: Membranas poliméricas impresas molecularmente para recuperar flavonoides fluidos procedentes de procesos citrícolas.

Directora: Dra. Mercedes L. Méndez

Co-director: Dr. Gustavo Céliz

3- Srta. Georgina María Luz ZERPA, DNI 37.004.431.

TEMA: Bentonitas modificadas por tratamiento ácido. Su aplicación como adsorbentes de humedad.

Directora: Dra. Adela I. G. Mercado

ARTÍCULO 2º.- Fijar el monto de la Beca en \$1.200 (pesos mil doscientos) mensuales y por el término de doce meses.

ARTÍCULO 3º.- En caso que los becarios no tengan otra cobertura, solicitar al área



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

RESOLUCIÓN N° 141/2015- CCI

económica – financiera la realización de los trámites ante la Obra Social de la UNSa para la cobertura asistencial correspondiente, la que correrá por cuenta de este Consejo y por el período de duración de la beca.

ARTÍCULO 4º.- Los beneficiarios de las Becas otorgadas precedentemente quedan sujetos a las disposiciones establecidas por el Reglamento de Becas aprobado por Resolución N° 165/2014 - CCI.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar la presente Resolución a: Sr. Facundo Gabriel FLORES; Sr. Luis Antonio LOPEZ y Srta. Georgina María Luz ZERPA; a sus directores y codirectores, al área económica - financiera y a la división de personal para su toma de razón y demás efectos. Posteriormente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 141/2015- CCI



Dr. FRANCISCO PABLO ONTENARI
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa



Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa